

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA 06-2017

El Instituto Federal de Telecomunicaciones, a través de su Dirección General de Gestión de Talento (en adelante Dirección General), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 fracciones I, IV y VI de las "Disposiciones por las que se establece el Sistema de Servicio Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones"; 1, 3 fracción VI, 5, 20 y 25 de los "Lineamientos Específicos en Materia de Ingreso", y 4 fracción IX inciso xxiii, 57 y 58 fracción I del "Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones", emiten la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA 06-2017

Para ocupar 39 (treinta y nueve) plazas vacantes del Instituto Federal de Telecomunicaciones, conforme a las siguientes descripciones:

Denominación del puesto:	DIRECCION DE SUPERVISION DE TELECOMUNICACIONES
Código	06-2017-DIAR-01
Nivel tabular y percepción ordinaria bruta mensual:	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima de tres y máximo cinco años en funciones relacionadas al puesto: Nivel: DIAR20A, Percepción ordinaria bruta mensual: \$65,671.18
	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia de seis o más años en las funciones relacionadas al puesto: Nivel: DIAR20D, Percepción ordinaria bruta mensual: \$67,892.00
Adscripción	UNIDAD DE CUMPLIMIENTO
Descripción del puesto:	Ver en anexo: DIRECCION DE SUPERVISION DE TELECOMUNICACIONES

Denominación del puesto:	DIRECCION DE VINCULACION INSTITUCIONAL
Código	06-2017-DIAR-02
Nivel tabular y percepción ordinaria bruta mensual:	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima de tres y máximo cinco años en funciones relacionadas al puesto: Nivel: DIAR21A, Percepción ordinaria bruta mensual: \$78,805.42
	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia de seis o más años en las funciones relacionadas al puesto: Nivel: DIAR21D, Percepción ordinaria bruta mensual: \$82,740.00
Adscripción	COORDINACION GENERAL DE VINCULACION INSTITUCIONAL
Descripción del puesto:	Ver en anexo: DIRECCION DE VINCULACION INSTITUCIONAL

Denominación del puesto:	DIRECCION DE SUPERVISION DE REGULACION ASIMETRICA
Código	06-2017-DIAR-04
Nivel tabular y percepción ordinaria bruta mensual:	<p>Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima de tres y máximo cinco años en funciones relacionadas al puesto:</p> <p>Nivel: DIAR20A, Percepción ordinaria bruta mensual: \$65,671.18</p> <p>Para el Candidato ganador que demuestre experiencia de seis o más años en las funciones relacionadas al puesto:</p> <p>Nivel: DIAR20D, Percepción ordinaria bruta mensual: \$67,892.00</p>
Adscripción	UNIDAD DE CUMPLIMIENTO
Descripción del puesto:	Ver en anexo: DIRECCION DE SUPERVISION DE REGULACION ASIMETRICA

Denominación del puesto:	DIRECCION DE VERIFICACION DE REGULACION ASIMETRICA
Código	06-2017-DIAR-05
Nivel tabular y percepción ordinaria bruta mensual:	<p>Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima de tres y máximo cinco años en funciones relacionadas al puesto:</p> <p>Nivel: DIAR20A, Percepción ordinaria bruta mensual: \$65,671.18</p> <p>Para el Candidato ganador que demuestre experiencia de seis o más años en las funciones relacionadas al puesto:</p> <p>Nivel: DIAR20D, Percepción ordinaria bruta mensual: \$67,892.00</p>
Adscripción	UNIDAD DE CUMPLIMIENTO
Descripción del puesto:	Ver en anexo: DIRECCION DE VERIFICACION DE REGULACION ASIMETRICA

Denominación del puesto:	DIRECCION DE CONSULTA JURIDICA C
Código	06-2017-DIAR-06
Nivel tabular y percepción ordinaria bruta mensual:	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima de tres y máximo cinco años en funciones relacionadas al puesto:

	Nivel: DIAR21A, Percepción ordinaria bruta mensual: \$78,805.42
	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia de seis o más años en las funciones relacionadas al puesto:
	Nivel: DIAR21D, Percepción ordinaria bruta mensual: \$82,740.00
Adscripción	UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS
Descripción del puesto:	Ver en anexo: DIRECCION DE CONSULTA JURIDICA C

Denominación del puesto:	DIRECCION DE PLANEACION
Código	06-2017-DIAR-07
	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima de tres y máximo cinco años en funciones relacionadas al puesto:
Nivel tabular y percepción ordinaria bruta mensual:	Nivel: DIAR20A, Percepción ordinaria bruta mensual: \$65,671.18
	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia de seis o más años en las funciones relacionadas al puesto:
	Nivel: DIAR20D, Percepción ordinaria bruta mensual: \$67,892.00
Adscripción	COORDINACION GENERAL DE PLANEACION ESTRATEGICA
Descripción del puesto:	Ver en anexo: DIRECCION DE PLANEACION

Denominación del puesto:	DIRECCION DE VIGILANCIA DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO
Código	06-2017-DIAR-08
	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima de tres y máximo cinco años en funciones relacionadas al puesto:
Nivel tabular y percepción ordinaria bruta mensual:	Nivel: DIAR20A, Percepción ordinaria bruta mensual: \$65,671.18
	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia de seis o más años en las funciones relacionadas al puesto:
	Nivel: DIAR20D, Percepción ordinaria bruta mensual: \$67,892.00
Adscripción	UNIDAD DE CUMPLIMIENTO
Descripción del puesto:	Ver en anexo: DIRECCION DE VIGILANCIA DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO

Denominación del puesto:	SUBDIRECCION DE ANALISIS CUANTITATIVO 2
Código	06-2017-SUB-01
Nivel tabular y percepción ordinaria bruta mensual:	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima de dos y máximo tres años en funciones relacionadas al puesto: Nivel: SDTR16A, Percepción ordinaria bruta mensual: \$25,254.76
	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia de cuatro o más años en las funciones relacionadas con al puesto: Nivel: SDTR16D, Percepción ordinaria bruta mensual: \$30,188.00
Adscripción	UNIDAD DE POLITICA REGULATORIA
Descripción del puesto:	Ver en anexo: SUBDIRECCION DE ANALISIS CUANTITATIVO 2

Denominación del puesto:	SUBDIRECCION DE VINCULACION GUBERNAMENTAL
Código	06-2017-SUB-02
Nivel tabular y percepción ordinaria bruta mensual:	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima de dos y máximo tres años en funciones relacionadas al puesto: Nivel: SDTR16A, Percepción ordinaria bruta mensual: \$25,254.76
	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia de cuatro o más años en las funciones relacionadas con al puesto: Nivel: SDTR16D, Percepción ordinaria bruta mensual: \$30,188.00
Adscripción	COORDINACION GENERAL DE VINCULACION INSTITUCIONAL
Descripción del puesto:	Ver en anexo: SUBDIRECCION DE VINCULACION GUBERNAMENTAL

Denominación del puesto:	SUBDIRECCION DE REORGANIZACION ESPECTRAL
Código	06-2017-SUB-03
Nivel tabular y percepción ordinaria bruta mensual:	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima de dos y máximo tres años en funciones relacionadas al puesto: Nivel: SDTR16A, Percepción ordinaria bruta mensual: \$25,254.76

Convocatorias en el IFT

	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia de cuatro o más años en las funciones relacionadas con al puesto: Nivel: SDTR16D, Percepción ordinaria bruta mensual: \$30,188.00
Adscripción	UNIDAD DE ESPECTRO RADIOELECTRICO
Descripción del puesto:	Ver en anexo: SUBDIRECCION DE REORGANIZACION ESPECTRAL

Denominación del puesto:	SUBDIRECCION DE VERIFICACION DE REGULACION ASIMETRICA
Código	06-2017-SUB-04
Nivel tabular y percepción ordinaria bruta mensual:	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima de dos y máximo tres años en funciones relacionadas al puesto: Nivel: SDTR16A, Percepción ordinaria bruta mensual: \$25,254.76
	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia de cuatro o más años en las funciones relacionadas con al puesto: Nivel: SDTR16D, Percepción ordinaria bruta mensual: \$30,188.00
Adscripción	UNIDAD DE CUMPLIMIENTO
Descripción del puesto:	Ver en anexo: SUBDIRECCION DE VERIFICACION DE REGULACION ASIMETRICA

Denominación del puesto:	SUBDIRECCION DE CRITERIOS NORMATIVOS
Código	06-2017-SUB-05
Nivel tabular y percepción ordinaria bruta mensual:	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima de dos y máximo tres años en funciones relacionadas al puesto: Nivel: SDTR16A, Percepción ordinaria bruta mensual: \$25,254.76
	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia de cuatro o más años en las funciones relacionadas con al puesto: Nivel: SDTR16D, Percepción ordinaria bruta mensual: \$30,188.00
Adscripción	UNIDAD DE POLITICA REGULATORIA
Descripción del puesto:	Ver en anexo: SUBDIRECCION DE CRITERIOS NORMATIVOS

Denominación del puesto:	SUBDIRECCION DE PROCESAMIENTO DE OFERTAS PUBLICAS DE SERVICIOS DE COMPARTICION 2
Código	06-2017-SUB-06
Nivel tabular y percepción ordinaria bruta mensual:	<p>Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima de dos y máximo tres años en funciones relacionadas al puesto:</p> <p>Nivel: SDTR16A, Percepción ordinaria bruta mensual: \$25,254.76</p> <p>Para el Candidato ganador que demuestre experiencia de cuatro o más años en las funciones relacionadas con al puesto:</p> <p>Nivel: SDTR16D, Percepción ordinaria bruta mensual: \$30,188.00</p>
Adscripción	UNIDAD DE POLITICA REGULATORIA
Descripción del puesto:	Ver en anexo: SUBDIRECCION DE PROCESAMIENTO DE OFERTAS PUBLICAS DE SERVICIOS DE COMPARTICION 2

Denominación del puesto:	SUBDIRECCION DE RESOLUCION DE DESACUERDOS DE INTERCONEXION
Código	06-2017-SUB-07
Nivel tabular y percepción ordinaria bruta mensual:	<p>Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima de dos y máximo tres años en funciones relacionadas al puesto:</p> <p>Nivel: SDTR16A, Percepción ordinaria bruta mensual: \$25,254.76</p> <p>Para el Candidato ganador que demuestre experiencia de cuatro o más años en las funciones relacionadas con al puesto:</p> <p>Nivel: SDTR16D, Percepción ordinaria bruta mensual: \$30,188.00</p>
Adscripción	UNIDAD DE POLITICA REGULATORIA
Descripción del puesto:	Ver en anexo: SUBDIRECCION DE RESOLUCION DE DESACUERDOS DE INTERCONEXION

Denominación del puesto:	SUBDIRECCION DE POLITICA INTERNACIONAL
Código	06-2017-SUB-08
Nivel tabular y percepción ordinaria bruta mensual:	<p>Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima de dos y máximo tres años en funciones relacionadas al puesto:</p> <p>Nivel: SDTR16A, Percepción ordinaria bruta mensual: \$25,254.76</p> <p>Para el Candidato ganador que demuestre experiencia de cuatro o más años en las funciones relacionadas con al puesto:</p>

	Nivel: SDTR16D, Percepción ordinaria bruta mensual: \$30,188.00
Adscripción	COORDINACION GENERAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES
Descripción del puesto:	Ver en anexo: SUBDIRECCION DE POLITICA INTERNACIONAL

Denominación del puesto:	SUBDIRECCION DE VIGILANCIA DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO 1 Y 2
Código	06-2017-SUB-09
Nivel tabular y percepción ordinaria bruta mensual:	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima de dos y máximo tres años en funciones relacionadas al puesto: Nivel: SDTR16A, Percepción ordinaria bruta mensual: \$25,254.76
	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia de cuatro o más años en las funciones relacionadas con al puesto: Nivel: SDTR16D, Percepción ordinaria bruta mensual: \$30,188.00
Adscripción	UNIDAD DE CUMPLIMIENTO
Descripción del puesto:	Ver en anexo: SUBDIRECCION DE VIGILANCIA DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO 1 y 2

Denominación del puesto:	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE DICTAMINACION 2
Código	06-2017-JDPT-01
Nivel tabular y percepción ordinaria bruta mensual:	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima hasta un año en funciones relacionadas al puesto: Nivel: JDPT14A, Percepción ordinaria bruta mensual: \$17,046.25
	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima de dos o más años en funciones relacionadas al puesto: Nivel: JDPT14D, Percepción ordinaria bruta mensual: \$19,552.00
Adscripción	UNIDAD DE CUMPLIMIENTO
Descripción del puesto:	Ver en anexo: JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE DICTAMINACION 2

Denominación del puesto:	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS CUANTITATIVOS
Código	06-2017-JDPT-02

Nivel tabular y percepción ordinaria bruta mensual:	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima hasta un año en funciones relacionadas al puesto: Nivel: JDPT14A, Percepción ordinaria bruta mensual: \$17,046.25
	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima de dos o más años en funciones relacionadas al puesto: Nivel: JDPT14D, Percepción ordinaria bruta mensual: \$19,552.00
Adscripción	UNIDAD DE MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES
Descripción del puesto:	Ver en anexo: JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS CUANTITATIVOS

Denominación del puesto:	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE COMITES
Código	06-2017-JDPT-03
Nivel tabular y percepción ordinaria bruta mensual:	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima hasta un año en funciones relacionadas al puesto: Nivel: JDPT14A, Percepción ordinaria bruta mensual: \$17,046.25
	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima de dos o más años en funciones relacionadas al puesto: Nivel: JDPT14D, Percepción ordinaria bruta mensual: \$19,552.00
Adscripción	UNIDAD DE ADMINISTRACION
Descripción del puesto:	Ver en anexo: JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE COMITES

Denominación del puesto:	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE PROCESOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS 2
Código	06-2017-JDPT-04
Nivel tabular y percepción ordinaria bruta mensual:	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima hasta un año en funciones relacionadas al puesto: Nivel: JDPT14A, Percepción ordinaria bruta mensual: \$17,046.25
	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima de dos o más años en funciones relacionadas al puesto: Nivel: JDPT14D, Percepción ordinaria bruta mensual: \$19,552.00

Adscripción	UNIDAD DE POLITICA REGULATORIA
Descripción del puesto:	Ver en anexo: JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE PROCESOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS 2

Denominación del puesto:	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCION DE DESACUERDOS DE REVENTA
Código	06-2017-JDPT-05
Nivel tabular y percepción ordinaria bruta mensual:	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima hasta un año en funciones relacionadas al puesto: Nivel: JDPT14A, Percepción ordinaria bruta mensual: \$17,046.25
	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima de dos o más años en funciones relacionadas al puesto: Nivel: JDPT14D, Percepción ordinaria bruta mensual: \$19,552.00
Adscripción	UNIDAD DE POLITICA REGULATORIA
Descripción del puesto:	Ver en anexo: JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCION DE DESACUERDOS DE REVENTA

Denominación del puesto:	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES A1
Código	06-2017-JDPT-06
Nivel tabular y percepción ordinaria bruta mensual:	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima hasta un año en funciones relacionadas al puesto: Nivel: JDPT14A, Percepción ordinaria bruta mensual: \$17,046.25
	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima de dos o más años en funciones relacionadas al puesto: Nivel: JDPT14D, Percepción ordinaria bruta mensual: \$19,552.00
Adscripción	UNIDAD DE ESPECTRO RADIOELECTRICO
Descripción del puesto:	Ver en anexo: JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES A1

Denominación del puesto:	JEFATURA DE DEPARTAMENTO JURIDICO 2 DE SUPERVISION Y VERIFICACION DE REGULACION ASIMETRICA
Código	06-2017-JDPT-07

Nivel tabular y percepción ordinaria bruta mensual:	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima hasta un año en funciones relacionadas al puesto: Nivel: JDPT14A, Percepción ordinaria bruta mensual: \$17,046.25
	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima de dos o más años en funciones relacionadas al puesto: Nivel: JDPT14D, Percepción ordinaria bruta mensual: \$19,552.00
Adscripción	UNIDAD DE CUMPLIMIENTO
Descripción del puesto:	Ver en anexo: JEFATURA DE DEPARTAMENTO JURIDICO 2 DE SUPERVISION Y VERIFICACION DE REGULACION ASIMETRICA

Denominación del puesto:	JEFATURA DE DEPARTAMENTO 1, 2 Y 3 DE SUPERVISION DE REGULACION ASIMETRICA
Código	06-2017-JDPT-08
Nivel tabular y percepción ordinaria bruta mensual:	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima hasta un año en funciones relacionadas al puesto: Nivel: JDPT14A, Percepción ordinaria bruta mensual: \$17,046.25
	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima de dos o más años en funciones relacionadas al puesto: Nivel: JDPT14D, Percepción ordinaria bruta mensual: \$19,552.00
Adscripción	UNIDAD DE CUMPLIMIENTO
Descripción del puesto:	Ver en anexo: JEFATURA DE DEPARTAMENTO 1, 2 Y 3 DE SUPERVISION DE REGULACION ASIMETRICA

Denominación del puesto:	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ANALISIS DE CONCESIONES DE REDES PARA USO COMERCIAL
Código	06-2017-JDPT-09
Nivel tabular y percepción ordinaria bruta mensual:	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima hasta un año en funciones relacionadas al puesto: Nivel: JDPT14A, Percepción ordinaria bruta mensual: \$17,046.25
	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima de dos o más años en funciones relacionadas al puesto: Nivel: JDPT14D, Percepción ordinaria bruta mensual: \$19,552.00

Adscripción	UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS
Descripción del puesto:	Ver en anexo: JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ANALISIS DE CONCESIONES DE REDES PARA USO COMERCIAL

Denominación del puesto:	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ANALISIS TECNOLOGICO
Código	06-2017-JDPT-10
Nivel tabular y percepción ordinaria bruta mensual:	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima hasta un año en funciones relacionadas al puesto: Nivel: JDPT14A, Percepción ordinaria bruta mensual: \$17,046.25
	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima de dos o más años en funciones relacionadas al puesto: Nivel: JDPT14D, Percepción ordinaria bruta mensual: \$19,552.00
Adscripción	UNIDAD DE POLITICA REGULATORIA
Descripción del puesto:	Ver en anexo: JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ANALISIS TECNOLOGICO

Denominación del puesto:	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ANALISIS DE TDT
Código	06-2017-JDPT-11
Nivel tabular y percepción ordinaria bruta mensual:	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima hasta un año en funciones relacionadas al puesto: Nivel: JDPT14A, Percepción ordinaria bruta mensual: \$17,046.25
	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima de dos o más años en funciones relacionadas al puesto: Nivel: JDPT14D, Percepción ordinaria bruta mensual: \$19,552.00
Adscripción	UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS
Descripción del puesto:	Ver en anexo: JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ANALISIS DE TDT

Denominación del puesto:	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE EVALUACION PARA USO SOCIAL
Código	06-2017-JDPT-12

Nivel tabular y percepción ordinaria bruta mensual:	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima hasta un año en funciones relacionadas al puesto: Nivel: JDPT14A, Percepción ordinaria bruta mensual: \$17,046.25
	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima de dos o más años en funciones relacionadas al puesto: Nivel: JDPT14D, Percepción ordinaria bruta mensual: \$19,552.00
Adscripción	UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS
Descripción del puesto:	Ver en anexo: JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE EVALUACION PARA USO SOCIAL

Denominación del puesto:	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE TRAMITES DE CONCESIONES DE REDES PARA USO COMERCIAL
Código	06-2017-JDPT-13
Nivel tabular y percepción ordinaria bruta mensual:	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima hasta un año en funciones relacionadas al puesto: Nivel: JDPT14A, Percepción ordinaria bruta mensual: \$17,046.25
	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima de dos o más años en funciones relacionadas al puesto: Nivel: JDPT14D, Percepción ordinaria bruta mensual: \$19,552.00
Adscripción	UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS
Descripción del puesto:	Ver en anexo: JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE TRAMITES DE CONCESIONES DE REDES PARA USO COMERCIAL

Denominación del puesto:	ESPECIALISTA EN VIGILANCIA DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO
Código	06-2017-TCNC-01
Nivel tabular y percepción ordinaria bruta mensual:	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima hasta un año en funciones relacionadas al puesto: Nivel: TCNC14A, Percepción ordinaria bruta mensual: \$18,412.00
	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima de dos o más años en funciones relacionadas al puesto: Nivel: TCNC14D, Percepción ordinaria bruta mensual: \$19,552.00

Adscripción	UNIDAD DE CUMPLIMIENTO
Descripción del puesto:	Ver en anexo: ESPECIALISTA EN VIGILANCIA DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO

Denominación del puesto:	ANALISTA DICTAMINADOR EN CONTRAPRESTACIONES
Código	06-2017-ENCE-01
Nivel tabular y percepción ordinaria bruta mensual:	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima hasta un año en funciones relacionadas al puesto: Nivel: ENCE11A, Percepción ordinaria bruta mensual: \$8,653.00
	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima de dos o más años en funciones relacionadas al puesto: Nivel: ENCE11D, Percepción ordinaria bruta mensual: \$9,405.00
Adscripción	UNIDAD DE CUMPLIMIENTO
Descripción del puesto:	Ver en anexo: ANALISTA DICTAMINADOR EN CONTRAPRESTACIONES

Denominación del puesto:	ANALISTA DICTAMINADOR EN TELECOMUNICACIONES
Código	06-2017-ENCE-02
Nivel tabular y percepción ordinaria bruta mensual:	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima hasta un año en funciones relacionadas al puesto: Nivel: ENCE11A, Percepción ordinaria bruta mensual: \$8,653.00
	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima de dos o más años en funciones relacionadas al puesto: Nivel: ENCE11D, Percepción ordinaria bruta mensual: \$9,405.00
Adscripción	UNIDAD DE CUMPLIMIENTO
Descripción del puesto:	Ver en anexo: ANALISTA DICTAMINADOR EN TELECOMUNICACIONES

Denominación del puesto:	AUXILIAR EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS
Código	06-2017-ENCE-03

Convocatorias en el IFT

Nivel tabular y percepción ordinaria bruta mensual:	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima hasta un año en funciones relacionadas al puesto: Nivel: ENCE11A, Percepción ordinaria bruta mensual: \$8,653.00
	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima de dos o más años en funciones relacionadas al puesto: Nivel: ENCE11D, Percepción ordinaria bruta mensual: \$9,405.00
Adscripción	UNIDAD DE CUMPLIMIENTO
Descripción del puesto:	Ver en anexo: AUXILIAR EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS

Denominación del puesto:	DICTAMINADOR DE SERVICIOS
Código	06-2017-ENCE-04
Nivel tabular y percepción ordinaria bruta mensual:	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima hasta un año en funciones relacionadas al puesto: Nivel: ENCE11A, Percepción ordinaria bruta mensual: \$8,653.00
	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima de dos o más años en funciones relacionadas al puesto: Nivel: ENCE11D, Percepción ordinaria bruta mensual: \$9,405.00
Adscripción	UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS
Descripción del puesto:	Ver en anexo: DICTAMINADOR DE SERVICIOS

Denominación del puesto:	TECNICO EN ARCHIVO
Código	06-2017-ENCE-05
Nivel tabular y percepción ordinaria bruta mensual:	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima hasta un año en funciones relacionadas al puesto: Nivel: ENCE11A, Percepción ordinaria bruta mensual: \$8,653.00
	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima de dos o más años en funciones relacionadas al puesto: Nivel: ENCE11D, Percepción ordinaria bruta mensual: \$9,405.00
Adscripción	UNIDAD DE ADMINISTRACION
Descripción del puesto:	Ver en anexo: TECNICO EN ARCHIVO

Denominación del puesto:	ASISTENTE EJECUTIVA/O C
Código	06-2017-ENCE-06
Nivel tabular y percepción ordinaria bruta mensual:	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima hasta un año en funciones relacionadas al puesto: Nivel: ENCE12A, Percepción ordinaria bruta mensual: \$11,661.00
	Para el Candidato ganador que demuestre experiencia mínima de dos o más años en funciones relacionadas al puesto: Nivel: ENCE12D, Percepción ordinaria bruta mensual: \$12,534.00
Adscripción	UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS
Descripción del puesto:	Ver en anexo: ASISTENTE EJECUTIVA/O C

Los Aspirantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Descripción de Puesto de la plaza vacante por la cual concursan. Al efecto, se adjuntan a la presente Convocatoria las Descripciones de los Puestos señaladas Adicionalmente, deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

BASES

CONDICIONES GENERALES

Primera.- Para los efectos de la presente Convocatoria, las palabras utilizadas en singular incluirán el plural y viceversa, y el pronombre personal masculino incluirá el femenino y viceversa.

Segunda.- En los presentes procedimientos de reclutamiento y selección no podrá existir discriminación, distinción, exclusión, restricción o preferencia por razón de género, edad, discapacidades, condiciones de salud, religión, estado civil, origen étnico, preferencia sexual o condición social, o de ninguna otra índole, que tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir y/o influir para decidir sobre los procedimientos de reclutamiento, selección, contratación e inducción de una persona.

Tercera.- Al registrarse y formalizar su inscripción, los Aspirantes deberán aceptar las condiciones de la presente Convocatoria. El incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas en la presente Convocatoria será motivo de baja y cancelación de su participación en el procedimiento de reclutamiento y selección.

El Instituto utilizará como único medio de comunicación con los Aspirantes el correo electrónico ProTalento.Ingreso@ift.org.mx. Para tales efectos los Aspirantes, con el hecho de registrarse, aceptan y reconocen que sólo el correo electrónico personal que señalaron en su registro, será el medio por el que se harán sabedores de todas las fases del procedimiento de reclutamiento y

selección. El Instituto no aceptará que los Aspirantes puedan incluir más de un correo electrónico personal para tales efectos.

Cuarta.- Los plazos establecidos en la presente Convocatoria, se consideran en días y horas hábiles, de conformidad con el calendario anual de labores aprobado por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2016, visible en la siguiente liga: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5466360&fecha=21/12/2016

Quinta.- En caso de alguna modificación a las fechas, horas o lugares establecidos en la presente Convocatoria, la Dirección General notificará a los Aspirantes por los medios electrónicos de comunicación establecidos en la presente Convocatoria.

Sexta.- Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por la Dirección General, conforme a las disposiciones aplicables.

Séptima.- A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los Aspirantes formulen, con relación al proceso de reclutamiento y selección establecido en la presente Convocatoria, el único medio de comunicación oficial será el correo electrónico ProTalento.Ingreso@ift.org.mx.

Octava.- La Dirección General, podrá corroborar, por los medios que estime necesarios, la veracidad de la información que presenten los Aspirantes y/o determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.

Novena.- Los datos personales que registren los Aspirantes, así como los resultados de la aplicación de las evaluaciones, serán debidamente resguardados y protegidos por la Dirección General en términos de la normativa aplicable a la protección de datos personales.

El personal del Instituto que tenga acceso a los datos personales de los Aspirantes se abstendrá de divulgarlos, y únicamente podrá utilizar dicha información para efectos del procedimiento de reclutamiento y selección. En caso contrario, será responsable en términos de lo previsto en las disposiciones legales aplicables.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ASPIRANTES

- a. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria le permita prestar sus servicios en México;
- b. Tener como mínimo dieciséis años cumplidos;
- c. No estar inhabilitado en los términos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos o condenado por delitos patrimoniales o graves según la normativa correspondiente;
- d. Estar inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes;
- e. Contar con identificación oficial con fotografía vigente;
- f. Contar con la escolaridad y la experiencia profesional requeridos para el puesto al que se inscribieron.

FASES, FECHAS, PLAZOS/HORAS Y DOMICILIO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

Fase	Periodo	Medio de entrega/Domicilio
Registro e inscripción de Aspirantes	13/Nov/2017 al 27/Nov/2017	Vía electrónica a través de portal ProTalentosIFT: https://proTalentosIFT.ift.org.mx/frameift.asp
Procesamiento de información	13/Nov/2017 al 27/Nov/2017	Vía electrónica a través del sistema ProTalentosIFT
Evaluación psicométrica	6/Dic/2017 al 20/Dic/2017	En alguna de las sedes a nivel nacional, del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
Evaluación técnica	6/Dic/2017 al 20/Dic/2017	En alguna de las sedes a nivel nacional, del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
Evaluación curricular (presentación de documentación a la Dirección General)	11/Ene/2018 al 19/Ene/2018	En las oficinas que ocupa la Dirección General, ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur, número 838, Colonia del Valle, Quinto piso, C.P. 03100, Ciudad de México.
Entrevista por competencias	11/Ene/2018 al 19/Ene/2018	En las oficinas que ocupa la Dirección General, ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur, número 838, Colonia del Valle, Quinto piso, C.P. 03100, Ciudad de México.
Entrevista estructurada	19/Ene/2018 al 26/Ene/2018	En las oficinas que ocupa la Dirección General, ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur, número 838, Colonia del Valle, Quinto piso, C.P. 03100, Ciudad de México. (Para los Candidatos cuya residencia es en el interior de la república mexicana, la Entrevista Estructurada

		podrá realizarse por medios remotos de comunicación, apoyándose en los sistemas tecnológicos disponibles)
Publicación de resultados y dictamen	29/Ene/2018	Vía electrónica por el correo ProTalentto.Ingreso@ift.org.mx y portal ProTalenttoIFT
Inicio del proceso de inducción	Durante la primera semana, a partir de su ingreso.	En las oficinas que ocupa la Dirección General, ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur, número 838, Colonia del Valle, Quinto piso, C.P. 03100, Ciudad de México.

SE DESTACA QUE LA FECHA TENTATIVA DE CONTRATACIÓN ES EL 1 DE FEBRERO DE 2018.

El Proceso de reclutamiento y selección establecido de la presente convocatoria, se realizará a través de los procedimientos siguientes:

I. Del Reclutamiento.

La Convocatoria está dirigida a toda persona que teniendo interés por ocupar una Vacante en el Instituto, manifiesta su voluntad en participar en el Proceso de Ingreso conforme a las Disposiciones por las que se establece el Sistema de Servicio Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones, los Lineamientos Específicos en Materia de Ingreso y la presente Convocatoria.

- a. **Registro de Aspirantes.**- El registro de los Aspirantes será a través del portal ProTalenttoIFT dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria. Una vez que los Aspirantes registren su información para una Vacante, no podrán modificar sus datos. Los Aspirantes que se registren para concursar por más de una Vacante dentro de una Convocatoria, deberán registrarse para cada una de éstas y, realizar todos los procedimientos que conforman el Proceso de Ingreso de forma individual, de manera contraria, será cancelada automáticamente su inscripción en el Proceso de Ingreso para el que no hayan completado debidamente los procedimientos correspondientes, conforme a los Lineamientos Específicos en Materia de Ingreso. El registro de los Aspirantes generará un comprobante con un número de folio que será único e intransferible, el cual servirá para identificar su estatus en los distintos procedimientos del Proceso de Ingreso.
- b. **Procesamiento de la Información.**- Una vez que el Aspirante se registre para concursar por una Vacante, se llevará a cabo el procesamiento de la información, y se notificará a través de ProTalenttoIFT si es aceptado o descartado. Este procesamiento se llevará a cabo con base en los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, a fin de que continúe en el Proceso de Selección. Dicho procesamiento se realiza considerando únicamente los factores de Escolaridad y Experiencia, de conformidad con la información registrada por los Aspirantes en su expediente electrónico y lo establecido en la Descripción del Puesto. En el procesamiento de información serán descartados los Aspirantes que se encuentren en cualquiera de las siguientes restricciones:
 1. Quienes, al tiempo de su registro, hayan sido electos para un puesto de elección popular, por el tiempo que deba durar su encargo, según la legislación en la

- materia, aun cuando manifiesten que obtendrán una licencia o manifiesten otra razón para no desempeñarlo;
2. Quienes habiendo entablado un juicio contra el Instituto hayan obtenido una sentencia desfavorable, que se encuentre firme, y
 3. Quienes se encuentren inhabilitados por resolución de autoridad competente para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

La Dirección General, publicará, tanto en la página de internet institucional como en ProTalentoIFT, la lista que contendrá el número de folio de los Aspirantes que deberán presentar las Evaluaciones que correspondan, según la Vacante de que se trate, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Específicos en Materia de Ingreso.

II. De la Selección.

La Dirección General coordinará la aplicación de las Evaluaciones correspondientes de conformidad con el grupo jerárquico de cada Puesto, de acuerdo con el orden y ponderaciones, establecidos en la tabla siguiente:

TABLA DE PONDERACIONES PARA LAS EVALUACIONES POR GRUPO JERÁRQUICO					
Fases	Dirección de Área	Subdirección de Área	Jefatura de Departamento	Técnico o Especialista	Enlace
I. Baterías Psicométricas	15%	15%	10%	10%	20%
II. Evaluación Técnica (incluye en su caso evaluación de idioma)	35%	40%	45%	60%	50%
III. Evaluación Curricular	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
IV. Entrevista por Competencias	25%	20%	20%	No Aplica	No Aplica
V. Evaluaciones de Comportamiento	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
III. Entrevista Estructurada	25%	25%	25%	30%	30%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%

Para tener derecho a la aplicación de las Evaluaciones, los Aspirantes deberán:

- a. Confirmar su asistencia a las Evaluaciones a través del sistema ProTalentoIFT.
- b. Asistir al lugar, (o estar en línea en el medio remoto de comunicación) en la fecha y hora comunicados por la Dirección General;
- c. Exhibir el número de folio que se generó al momento de su registro;
- d. Firmar la lista de asistencia y acreditar su identidad, mediante la presentación del original de alguna de las siguientes identificaciones:
 1. Credencial para votar con fotografía;
 2. Cédula profesional;
 3. Pasaporte vigente, y
 4. En caso de Aspirantes que sean Personal del Instituto, podrán acreditar su identidad con la credencial con fotografía que expide el Instituto.
- e. Ejecutar las tareas e instrucciones del personal encargado de aplicar las evaluaciones y dar inicio y término de las Evaluaciones correspondientes en los horarios establecidos, y
- f. Observar buena conducta y conducirse con respeto durante la aplicación de las Evaluaciones.

Confirmación de Asistencia.

Es indispensable que los Aspirantes confirmen su asistencia en las fechas y horas programadas para la aplicación de las Evaluaciones Psicométricas y en su caso Técnicas y de idioma.

Dicha confirmación es obligatoria para todas las Aspirantes y deberá realizarse a través del sistema ProTalentoIFT, mediante el ingreso al mismo, con su usuario y contraseña **con al menos tres días y en horas hábiles**, previos a la cita para la aplicación de las Evaluaciones Psicométricas, y en su caso, Técnicas y de idioma.

El incumplimiento de la obligación antes descrita, generará el descarte automático de la Convocatoria, y no podrá continuar en las siguientes etapas del Proceso de Ingreso, conforme al folio de participación para el cual haya recibido la notificación para la realización de las Evaluaciones.

De las Evaluaciones.

Las Evaluaciones serán aplicadas exclusivamente a los Aspirantes que hayan confirmado su asistencia, en las fechas programadas y deberán concluirse dentro del tiempo establecido para tal efecto.

No se aceptarán solicitudes de prórrogas y/o recalendarizaciones para la aplicación de Evaluaciones, ni se aceptarán justificantes de inasistencia de cualquier índole.

No obstante lo anterior, por caso fortuito o de fuerza mayor, la Dirección General podrá reprogramar las fechas para la aplicación de las Evaluaciones, situación que deberá hacerse del conocimiento de los Aspirantes o Candidatos, a través de ProTalentoIFT, al menos con 48 horas de anticipación.

1. **Evaluación Psicométrica.-** A los Aspirantes que hayan resultado como “aceptados” en el Procesamiento de Información, se les aplicará la Batería Psicométrica dentro de las fechas y lugar establecidos en la presente Convocatoria, la cual no tendrá una duración mayor a 2.5 horas y que permite, mediante la aplicación de pruebas estandarizadas, medir y evaluar los rasgos de personalidad de un Aspirante, a fin de identificar sus Competencias, con relación al Puesto por el que concursa y entorno laboral.

Para continuar con el proceso, el Aspirante deberá obtener un resultado “Adecuado”, es decir, obtener al menos el 70 por ciento de compatibilidad de conformidad con la Descripción de Puesto. Este resultado dará al Aspirante el porcentaje correspondiente, conforme a la tabla de Ponderación establecida en la presente Convocatoria. En caso de obtener la calificación “No Adecuado”, el Candidato no podrá continuar participando en el proceso.

Cada Aspirante recibirá una notificación electrónica por parte del Instituto a través de ProTalentoIFT, dándole a conocer el resultado de esta evaluación.

2. **Evaluación técnica.-** La Evaluación Técnica se aplicará por medios electrónicos de conformidad con lo establecido en la presente Convocatoria y su duración no podrá ser mayor a cinco horas, incluyendo la evaluación, en su caso, de idiomas. El resultado de la Evaluación Técnica se calificará en una escala de cero a diez, con dos posiciones decimales. Una vez aplicada la Evaluación Técnica, el Instituto a través del portal ProTalentoIFT generará una lista con los folios de los Aspirantes por Vacante, ordenada de mayor a menor calificación.

Cada Aspirante recibirá una notificación electrónica por parte del Instituto a través de ProTalentoIFT, dándole a conocer el resultado de la Evaluación Técnica.

Los Aspirantes podrán consultar las guías de estudio correspondiente, en ProTalentoIFT al final de cada Descripción de Puesto.

3. **Evaluación curricular.-** La Dirección General realizará la Evaluación Curricular y el cotejo de los documentos que presenten los Aspirantes seleccionados en orden de prelación conforme a los resultados de la aplicación de la Evaluación Psicométrica y de la Evaluación Técnica, y verificará el cumplimiento de los requisitos para ocupar los Puestos, y publicará en ProTalentoIFT la lista de Candidatos que continuarán con los procedimientos siguientes del Proceso de Ingreso, indicando la fecha, lugar y hora en que deben presentarse.

Los originales de los documentos serán devueltos a los Aspirantes después de realizar el cotejo correspondiente. Asimismo, la Dirección General podrá allegarse de la información necesaria que le permita corroborar el cumplimiento de los requisitos de los Aspirantes. Lo anterior, sin perjuicio de los documentos que deberán presentar los Candidatos ganadores ante la Dirección General para su Contratación.

DOCUMENTOS NECESARIOS QUE DEBEN PRESENTAR A LA DIRECCIÓN GENERAL

Los Aspirantes deberán presentar la siguiente documentación:

- a. Original o copia certificada y copia simple de acta de nacimiento o carta de naturalización;

Convocatorias en el IFT

- b. En el caso de que el Aspirante sea de extranjero el original o copia certificada y copia simple de la forma migratoria correspondiente que le permita trabajar en México;
- c. Original y copia de comprobantes laborales que acrediten el cumplimiento de los requisitos de experiencia laboral para el Puesto para el cual concurse;
- d. Original y copia de constancias de estudios que acrediten el cumplimiento de los requisitos académicos para el Puesto para el cual concurse;
- e. Carta firmada bajo protesta de decir verdad, en donde señalen que la información proporcionada y los documentos presentados son auténticos;
- f. Carta firmada de aceptación de los términos y condiciones del Concurso, establecidos en las Disposiciones por las que se establece el Sistema de Servicio Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones, los Lineamientos Específicos en Materia de Ingreso y la presente Convocatoria;
- g. Carta firmada bajo protesta de decir verdad, en donde señale que no está inhabilitado en los términos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos o condenado por delitos patrimoniales o graves según la normativa correspondiente;
- h. Original y copia de identificación oficial con fotografía. Únicamente se aceptarán los siguientes documentos: Credencial para votar con fotografía, pasaporte vigente, o cédula profesional;
- i. Currículum vitae actualizado, con firma autógrafa del Aspirante, en tinta azul;
- j. Copia simple de su Clave Única de Registro de Población (CURP);
- k. Copia simple de su constancia en el Registro Federal de Contribuyentes;

El Instituto no otorgará prórrogas a los Aspirantes para la entrega de la documentación antes señalada.

Los Aspirantes aceptan que si no presentan la totalidad de la documentación aplicable y/o la presentan incompleta, será motivo para su descalificación.

Para que un Aspirante sea considerado como Candidato y pueda continuar en el Proceso de Ingreso, deberá cumplir con cada uno de los aspectos siguientes:

- a. Obtener un resultado de "Adecuado" en la aplicación de la Evaluación Psicométrica;
- b. Obtener un resultado mínimo de 7.00 en una escala de cero a diez en la Evaluación Técnica;
- c. Encontrarse dentro de los cinco Aspirantes con los resultados más altos con base en las dos Evaluaciones anteriores;
- d. Cumplir con la Evaluación Curricular, y
- e. En caso de empate, se aplicarán los criterios de desempate establecidos en el artículo 89 de los Lineamientos Específicos en Materia de Ingreso.

La Dirección General descartará a los Aspirantes que no cumplan con los requisitos establecidos en las Disposiciones por las que se establece el Sistema de Servicio Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones, los Lineamientos Específicos en Materia de Ingreso y la presente Convocatoria. En este sentido, solo registrará como Candidatos a quienes se encuentren dentro de los Aspirantes con el porcentaje de ponderación dentro de los cinco más altos y hayan cumplido con la Evaluación Curricular.

1. **Entrevista por Competencias.-** Con el objeto de detectar actitudes y rasgos de personalidad del individuo y predecir posibles comportamientos del Candidato en escenarios similares, la Dirección General realizará una Entrevista por Competencias a los Candidatos a ocupar una Vacante, dicha entrevista se llevará a cabo en las fechas

programadas y en el domicilio establecido en esta Convocatoria y tendrá una duración máxima de 90 minutos.

La Dirección General comunicará a través del correo electrónico señalado en esta Convocatoria, la fecha específica de entrevista para cada Candidato.

El resultado de la Entrevista por Competencias se obtendrá en una escala de cero a diez, con una posición decimal. El resultado obtenido tendrá la ponderación de los elementos de Evaluación, establecidos en el artículo 41 de los Lineamientos Específicos en Materia de Ingreso.

- 2. Evaluación de Comportamiento.-** De conformidad con la Descripción del Puesto y con base en el modelo de Competencias del Instituto, la Dirección General coordinará la realización de Evaluaciones de Comportamiento a los Candidatos que hayan cubierto la etapa de Entrevista por Competencias, para esto se apoyará en instituciones y/o proveedores especializados.

Un Candidato obtendrá el resultado de "Compatible con el Puesto" en la Evaluación de Comportamiento, cuando obtenga un porcentaje de compatibilidad de mínimo del 85 por ciento, de conformidad con la Descripción de Puesto. En caso de obtener un porcentaje menor al señalado, el Candidato obtendrá el resultado "No Compatible con el Puesto".

El resultado de "Compatible con el Puesto" dará al Candidato el porcentaje correspondiente, conforme al artículo 41 de los Lineamientos Específicos en Materia de Ingreso. En caso de obtener el resultado de "No Compatible con el Puesto", el Candidato no podrá continuar en el Proceso de Ingreso.

- 3. Entrevista Estructurada.-** Con el objeto de que el superior jerárquico del Puesto, cuente con elementos que le permitan determinar la compatibilidad entre el Candidato y el Puesto, realizará una Entrevista Estructurada, mediante la formulación de una misma serie de preguntas específicas a todos los Candidatos, que aporten información sobre el conocimiento del Puesto, su experiencia laboral y aptitudes para el desempeño de las funciones.

La Dirección General publicará en ProTalentoIFT los calendarios de entrevistas que señalarán la fecha, hora y lugar de su aplicación conforme a la agenda proporcionada por el superior jerárquico del Puesto en Concurso. La Dirección General tomará en cuenta el listado de los Candidatos en orden de prelación, en función de los resultados obtenidos en las Evaluaciones previas.

Los Candidatos deberán presentarse puntualmente para llevar a cabo la Entrevista Estructurada en el lugar designado para ello, o en su caso, estar en línea en el medio remoto de comunicación establecido para tal fin en la fecha y hora que se hayan definido para tal efecto, y deberán acreditar su identidad mediante alguno de los documentos siguientes:

- Credencial para votar con fotografía;
- Cédula profesional;
- Pasaporte vigente, y
- En caso de Aspirantes que sean Personal del Instituto, podrán acreditar su identidad con la credencial con fotografía que expide el Instituto.

En caso de que el Candidato no cumpla con lo antes señalado, no se realizará la Entrevista Estructurada.

El superior jerárquico calificará cada aspecto de acuerdo a la escala siguiente:

- Calificación 10 para Sobresaliente
- Calificación 9 para Muy bien
- Calificación 8 para Bien
- Calificación menor a 7 para no satisfactorio

El resultado se dividirá entre 40 y se multiplicará por 100 para obtener el resultado final, mismo que tendrá la ponderación establecida en la tabla señalada en la presente Convocatoria.

En caso de que el resultado de la Entrevista Estructurada sea "No satisfactorio", el Candidato no podrá continuar en el Proceso de Ingreso.

Las Entrevistas Estructuradas que no se realicen por causas atribuibles a los Candidatos, no se podrán efectuar con posterioridad y el Candidato no podrá continuar en el Proceso de Selección correspondiente.

III. De los Resultados.

1. **Integración de resultados y criterios de desempate.**- Para calcular el resultado final se sumarán los resultados obtenidos en cada una de las Evaluaciones. El promedio de los resultados se expresará con un número entero y una posición decimal.

La Dirección General emitirá una lista por Vacante con los resultados finales que contendrá los folios de inscripción y los resultados desglosados de los Aspirantes y/o Candidatos de cada una de las Evaluaciones del Concurso.

Esta lista se ordenará de mayor a menor, a partir del promedio final, es decir, el primer lugar de la lista lo ocupará el Candidato que haya obtenido la puntuación/resultado más alta y será a quien se le considere como el ganador del Concurso.

En caso de que se presente un empate entre dos o más Aspirantes o Candidatos, según sea el caso, el orden de prelación se establecerá en función de los siguientes criterios

1. Entre Personal del Instituto y personas que no pertenezcan al mismo; los primeros ocuparán los lugares superiores en la lista;
2. Entre integrantes del Instituto, los lugares superiores en la lista serán ocupados por aquellas personas conforme al orden de prelación siguiente:
 1. Mayor resultado en las últimas tres evaluaciones del desempeño;
 2. Mejor resultado en el Programa de Formación y Desarrollo, y
 3. Mayor antigüedad en el Instituto.
3. Entre personas que no pertenezcan al Instituto, los lugares superiores en la lista serán ocupados por aquellas personas conforme al orden de prelación siguiente:
 - iv. Mayor resultado en la Entrevista Estructurada;
 - v. Mayor resultado en la Evaluación Técnica, y
 - vi. Mayor resultado en la Entrevista por Competencias.

2. **Dictamen.-** Por cada Vacante concursada en la presente Convocatoria, el Instituto Federal de Telecomunicaciones elaborará un Dictamen en el cual se determine al Candidato ganador.

Cuando ningún Aspirante se registre al mismo, o habiéndose registrado, no se presente a cualquiera de los procedimientos posteriores;

1. Cuando ningún Aspirante cumpla con los requisitos previstos en la Convocatoria respectiva, y
2. Cuando ningún Aspirante o Candidato obtenga el resultado mínimo aprobatorio.
3. El Dictamen correspondiente será publicado por la Dirección General, en ProTalentoIFT, debiendo notificarse al Candidato que resultó ganador del Puesto, a través del correo establecido en esta Convocatoria y dirigido al correo electrónico que éste haya proporcionado.

El Candidato que resulte ganador del Puesto deberá presentarse en el Instituto para formalizar su ingreso en las fechas que establezca la Dirección General.

De no presentarse el Candidato ganador en el plazo establecido, se tendrá como declinación definitiva; por lo que la Dirección General procederá a convocar al Candidato siguiente del listado de prelación de la vacante concursada a quien se dictaminará como ganador del Concurso correspondiente y procederá a ocupar el Puesto.

El Concurso de un Puesto se declarará desierto por la Dirección General, en alguno de los siguientes supuestos:

La declaratoria antes mencionada contendrá, en lo conducente, los mismos requisitos que el Dictamen y se dará a conocer por los mismos medios en que se haya dado a conocer la Convocatoria.

IV. Del Banco de Talento.

Con la finalidad de optimizar los procedimientos de reclutamiento y selección, disminuir costos y agilizar la ocupación temporal de Puestos o plazas eventuales y una vez designados los Candidatos ganadores para ocupar las vacantes concursadas en cada Convocatoria; la Dirección General integrará en la base de datos del Banco de Talento, con los datos de los Candidatos no ganadores y que hayan obtenido resultados aprobatorios en el Proceso de Selección.

El Banco de Talento, formará parte de la Bolsa de Trabajo y estará ordenado de mayor a menor resultado y tendrá una vigencia de hasta de un año.

Los Candidatos no ganadores podrán ser por tanto considerados para la ocupación de puestos vacantes de naturaleza eventual.

La Dirección General notificará, en su caso, a los Candidatos no ganadores, al correo que hubieren establecido para su participación en los procedimientos, de la existencia de un puesto vacante eventual, en el cual pudieran ser contratados.

V. De la Aclaración.

Los Candidatos podrán solicitar por escrito a la Dirección General la aclaración de dudas que tengan respecto a sus resultados en el Concurso.

La solicitud de aclaración de dudas, deberá ser presentada a través del correo electrónico de ProTalentoIFT, dentro de los dos días siguientes a la fecha en que se publique el resultado que desea aclarar, indicando el nombre y folio del Candidato, domicilio, teléfono, correo electrónico; su manifestación bajo protesta de decir Verdad, de los hechos y razones que dan motivo a su solicitud de aclaración.

La Dirección General, deberá allegarse de los elementos que estime necesarios para realizar la aclaración correspondiente, e integrar la respuesta de la solicitud de aclaración, y la comunicará mediante el correo electrónico que proporcione el Candidato, dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la recepción de la solicitud.

Dicha aclaración no tendrá efectos vinculatorios, solo podrá referirse a errores Aritméticos o de registro y no podrá versar sobre metodologías, diseño o resultado de las Evaluaciones.

El Personal del Instituto que no haya resultado ganador, podrá manifestar ante el Comité Directivo del Sistema, por conducto de su Secretario Técnico, las dudas que tenga sobre su participación en el Concurso, las cuales revisará dicho Comité en la sesión más próxima. En la preparación de este asunto en el orden del día correspondiente, la Dirección General preparará, a solicitud del Secretario Técnico del Comité Directivo, un informe que contenga los resultados obtenidos por el Personal del Instituto y las razones por las cuales no haya resultado ganador. El Comité Directivo revisará el caso y determinará lo conducente de acuerdo con la normativa aplicable.

Las determinaciones que realice el Comité Directivo son inatacables.

Ciudad de México el día 13 de noviembre de 2017, el Director General de Gestión de Talento, **Juan José Sosa Corona, Rúbrica.**